

AVISO DE RESULTADOS



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE XXII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS QUE SERÁ LA QUE RESULTE MAYOR ENTRE UNA TASA FIJA A LICITAR O LA TASA TAMAR PRIVADA MÁS UN MARGEN FIJO DEL 5,50% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE XXIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario y debe leerse junto con la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 10 de agosto de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”), en el aviso complementario de fecha 11 de agosto de 2026 (el “**Aviso Complementario N1**”), en el aviso complementario N2 de fecha 12 de agosto de 2026 (el “**Aviso Complementario N2**”) y en el suplemento de prospecto de fecha 10 de agosto de 2026 (el “**Suplemento**”), con relación a (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie XXII, denominadas y pagaderas en Pesos, a ser suscriptas e integradas en Pesos y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés que será la que resulte mayor entre una tasa fija a licitar o la Tasa TAMAR Privada más un margen fijo del 5,50% nominal anual, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie XXII**”) y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie XXIII, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles, a una tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie XXIII**”) y, junto con las Obligaciones Negociables Serie XXII, las “**Obligaciones Negociables**”, que serán emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “**Monto Máximo de Emisión**”).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Credicuotas Consumo S.A., CUIT 30-71091158-0, continuadora de Credishopp S.A. (la “**Emisora**” o la “**Sociedad**” o la “**Compañía**” o “**Credicuotas**”, indistintamente) en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), conforme el prospecto del Programa de fecha 12 de agosto de 2025 (el “**Prospecto**” y, junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1 y el Aviso Complementario N°2, los “**Documentos de la Oferta**”) publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**” y el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”, respectivamente), en la página web de A3 Mercados (<https://marketdata.mae.com.ar/>) bajo la sección Mercado Primario (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y junto con el Boletín Electrónico de A3 Mercados, la Página Web de A3 Mercados y la AIF, los “**Sistemas Informativos**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

El **Período de Licitación Pública** tuvo lugar entre el 13 de agosto de 2026 entre las 10:00 horas y 16:30. En consecuencia, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie XXII

- 1) **Emisora:** Credicuotas Consumo S.A., CUIT 30-71091158-0
- 2) **Cantidad de Ofertas Recibidas Totales:** 40 órdenes.
 - a. **En pesos:** 30 órdenes.
 - b. **En especie:** 10 órdenes.
- 3) **Valor Nominal Ofertado Total:** \$ 16.764.015.740
 - a. **En pesos:** \$ 13.110.500.000
 - b. **En especie:** \$ 3.653.515.740
- 4) **Valor Nominal a Emitirse:** \$ 16.514.015.740
- 5) **Valor Nominal Suscripto en Especie:** Será informado mediante un aviso complementario.
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de agosto de 2026.
- 8) **Fecha de Vencimiento:** 18 de agosto de 2027.
- 9) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie XXII será amortizado en un único pago que será realizado en la Fecha de Vencimiento.
- 10) **Tasa de Intereses:** Las Obligaciones Negociables Serie XXII devengarán intereses calculados desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés será la tasa aplicable **la que resulte mayor entre** (i) la tasa fija resultante de la licitación expresada en porcentaje nominal anual con hasta dos decimales (la “**Tasa Fija Aplicable**”) y (ii) el promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “**Tasa TAMAR Privada**”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último, según sea calculada por el Agente de Cálculo, **más un margen fijo del 5,50% nominal anual** (la “**Tasa de Interés**”). En caso que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio aritmético simple de tasas informadas para depósitos concertados a plazo fijo de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, con vencimiento de 30 a 35 días por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA
- 11) **Tasa Fija Aplicable:** 29%
- 12) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie XXII serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 18 de noviembre de 2026, 18 de febrero de 2027, 18 de mayo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.
- 13) **Factor de prorrateo:** N/A
- 14) **Duration:** 10,84 meses.

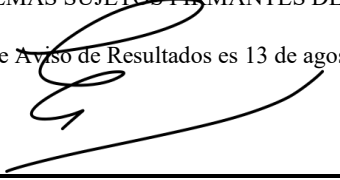
Obligaciones Negociables Serie XXIII

- 1) **Emisora:** Credicuotas Consumo S.A., CUIT 30-71091158-0
- 2) **Cantidad de Ofertas Recibidas Totales:** 200 órdenes.
 - a. **En Dólares Estadounidenses:** 186 órdenes.
 - b. **En especie:** 14 órdenes.
- 3) **Valor Nominal Ofertado Total:** U\$S 25.041.536
 - a. **En Dólares Estadounidenses:** U\$S 23.265.138
 - b. **En especie:** U\$S 1.776.398
- 4) **Valor Nominal a Emitirse:** U\$S 24.821.536

- 5) **Valor Nominal Suscrito en Especie:** Será informado mediante un aviso complementario.
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de agosto de 2026.
- 8) **Fecha de Vencimiento:** 18 de agosto de 2027.
- 9) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie XXIII será amortizado en un único pago que será realizado en la Fecha de Vencimiento.
- 10) **Tasa de Interés:** 6,5%
- 15) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie XXIII serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 18 de noviembre de 2026, 18 de febrero de 2027, 18 de mayo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.
- 16) **Factor de prorrateo:** N/A
- 17) **Duration:** 11,72 meses.

OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADA BAJO LAS RESOLUCIONES N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 Y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTORIO DE LA CNV; PRIMER AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2022-53-APN-GE#CNV DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022; PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL PROGRAMA FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023; Y SEGUNDO AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2025-37-APN-GE#CNV DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025. AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE PROSPECTO DE PROGRAMA. EL PROSPECTO DE PROGRAMA NO HA SIDO OBJETO DE APROBACIÓN NI PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. LA VERACIDAD, SUFICIENCIA E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE PROGRAMA ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMISORA, Y EN LO QUE LES ATAÑE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DEL AUDITOR Y DE LOS DEMÁS SUJETOS FIRMANTES DEL MISMO.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 13 de agosto de 2026.



Ezequiel Weisstaub

Subdelegado

CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Co-Organizadores



Banco Industrial S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 73



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 153

Agentes Colocadores



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 153



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 66



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio Matrícula
CNV N° 688



INVIU S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Matrícula CNV N° 205

Agente de Colocación y Distribución Integral de
FCI Matrícula CNV N° 121



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación. Matrícula
CNV N° 64



ACA Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio Matrícula CNV N° 1304



Cono Sur Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Propio Matrícula CNV N° 628 y
Agente de Colocación y Distribución Integral de
Fondos Comunes de Inversión Matrícula CNV N°
50



OPTION SECURITIES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio Matrícula CNV
N° 147



Provincia Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 35



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N° 24



Buenos Aires Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N° 497 y
Agente de Colocación y Distribución Integral
Matrícula CNV N° 12



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 25



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 54



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación Matrícula CNV N° 75



Banco de Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 60

